

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

255

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 3

EDICTO

Doña Silvia Rodríguez Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 3 (anterior mixto número 7) de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 865 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Alcalá de Henares, a 9 de abril de 2010.—Doña Nuria Fernández Lozano, magistrada-juez sustituta del Juzgado de instrucción número 3 de Alcalá de Henares, ha visto y oído los autos del juicio de faltas que se siguen en este Juzgado bajo el número 865 de 2009, por la presunta falta de malos tratos y amenazas, con la intervención del ministerio fiscal en representación de la acción pública; como denunciante, doña Lidia Neagu, y como denunciada, doña Mariana Dina y doña Laura Nicoleta Vasile, no comparecen.

Fallo

Absuelvo a doña Mariana Dina y a doña Laura Nicoleta Vasile de los hechos que se les imputan, siendo las costas de oficio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mariana Dina y doña Laura Nicoleta Vasile, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 26 de noviembre de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/46.231/10)